



---

# **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**2016-2020**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**UNAM**

---

**CONTENIDO:**

|                                                                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción.                                                                                                 | 3  |
| <b>I.</b> Diagnóstico.                                                                                        | 7  |
| <b>II.</b> Alineación y definición de los objetivos programáticos, las estrategias, las acciones y las metas. | 25 |
| <b>III.</b> Seguimiento, evaluación y conclusiones.                                                           | 47 |

## Introducción.

La Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra en un momento clave, está en condiciones favorables para potenciar sus capacidades académicas e institucionales en beneficio del mejor cumplimiento de su responsabilidad pública primordial: la formación profesional de economistas útiles al país. Esta prioridad formativa debe continuar fortaleciéndose, de manera conjunta con la organización y realización de investigaciones especializadas sobre las condiciones de vida, empleo, ingresos, bienestar, políticas y desarrollo de la sociedad mexicana, así como mediante la seria discusión disciplinaria y la difusión de la cultura económica y general que, a su vez, impulsen y consoliden la presencia nacional e internacional de la Facultad. Estas tareas básicas, inobjetables, deben promoverse considerando la significativa historia académica y pública de esta entidad universitaria, la pluralidad teórica y política de su comunidad y los formidables desafíos económicos, sociales, institucionales y ambientales del país, sobre los que los economistas debemos continuar analizando, debatiendo y, profesionalmente, proponiendo y tomando decisiones.

La Facultad está compuesta por tres divisiones académicas mediante las cuales se organizan y despliegan sus funciones sustantivas: la División de Estudios Profesionales tiene a su cargo la licenciatura escolarizada en Economía; la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia tiene a su cargo la licenciatura en Economía en estas dos modalidades (SUA y ED); y la División de Estudios de Posgrado tiene a su cargo el Programa Único de Especializaciones en Economía, así como la Maestría y el Doctorado en Economía.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación universitaria vigente, la dirección de la Facultad de Economía presenta su Plan de Desarrollo Institucional correspondiente al periodo 2016-2020, el cual, a su vez, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México 2015-2019. El periodo que cubre el Plan que aquí se presenta es del 26 de enero de 2016 al 25 de enero de 2020 y los semestres escolares que se refieren en el Cuadro 1.

**Cuadro 1.**  
**Facultad de Economía 2016-2020:**  
**años y semestres escolares que cubre este Plan de Desarrollo Institucional**

| <b>2016</b>                      | <b>2017</b>                  | <b>2018</b>                      | <b>2019</b>                         |
|----------------------------------|------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| 2016-2:<br>enero-junio de 2016   | 2017-2:<br>enero-junio 2017  | 2018-2:<br>enero-junio 2018      | 2019-2:<br>enero-junio de 2019      |
| 2017-1:<br>agosto-diciembre 2016 | 2018-1:<br>agosto-junio 2017 | 2019-1:<br>agosto-diciembre 2018 | 2020-1:<br>agosto-diciembre de 2019 |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM.

Aunque se presentarán en forma desgregada en el apartado II de este Plan, a continuación se enuncian los nueve objetivos programáticos que guiarán las actividades de docencia, investigación, publicación, presencia institucional y difusión de la cultura de la Facultad de Economía durante el periodo señalado:

- **Objetivo Programático 1.** Continuar y concluir el proceso de reforma curricular del actual plan de estudios de la licenciatura escolarizada, fortalecer y desarrollar la vida académica colegiada de las distintas áreas que conforman esta división de estudios y afianzar la investigación económica, así como la publicación de sus hallazgos principales.
- **Objetivo Programático 2.** Poner en vigor las mejoras y adecuaciones académicas y normativas realizadas en los programas académicos correspondientes a las especializaciones del posgrado, la maestría y el doctorado, mantenerse dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad CONACyT, al tiempo que se promueve la actualización procedente y la diversificación de la oferta docente de esta división académica, apoyadas en la investigación, las publicaciones y el fortalecimiento de la vida colegiada de los campos de conocimiento del posgrado.
- **Objetivo Programático 3.** Poner al día la oferta académica de la modalidad abierta y a distancia ante los recursos tecnológicos y las exigencias de la sociedad del conocimiento del siglo XXI, al tiempo que se acredita la licenciatura en estas modalidades ante el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica A.C. (CONACE).

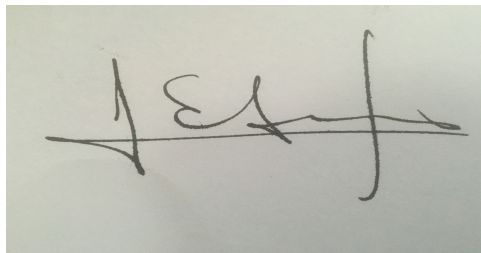


- **Objetivo Programático 4.** Actualizar y robustecer los conocimientos disciplinarios de nuestro personal académico, así como mejorar su desempeño docente mediante el impulso de seminarios por áreas académicas y campos de conocimiento, seminarios generales de discusión, cursos de actualización e impulsar la creciente renovación del personal académico de la Facultad.
- **Objetivo Programático 5.** Mejorar los indicadores de rendimiento escolar y desempeño del personal académico, en las tres divisiones académicas que conforman la Facultad de Economía: estudios profesionales (licenciatura escolarizada); estudios de posgrado (especializaciones, maestría y doctorado); Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED).
- **Objetivo Programático 6.** Internacionalizar las actividades académicas de alumnos y profesores de la Facultad de Economía, mediante el mejor aprovechamiento de las comisiones, licencias, periodos sabáticos y otras actividades del personal académico, así como mediante la realización de seminarios y congresos internacionales y la promoción del intercambio y la movilidad estudiantil.
- **Objetivo Programático 7.** Consolidar y ampliar la presencia tanto como la influencia públicas de la Facultad de Economía mediante el desempeño profesional de sus egresados y sus profesores, la trascendencia de sus publicaciones, la participación directa de miembros de su comunidad en foros públicos y la realización de documentos especializados asociados a convenios institucionales específicos, así como mediante las actividades realizadas por los centros de estudios especializados (CECHIMEX, CEMPE, CEDRUS, CEFyF, CEE, CDE, CAM) y las recomendaciones de políticas que sus egresados y profesores realicen por diversos medios y canales de presentación, participación y difusión.
- **Objetivo Programático 8.** Desarrollar la vida colegiada e institucional de nuestra comunidad mediante el fortalecimiento y la transparencia de los asuntos presentados, discutidos y acordados en el Consejo Técnico, sus comisiones auxiliares y de apoyo, las áreas académicas, los campos de conocimiento y las áreas administrativas de la Facultad.
- **Objetivo Programático 9.** Mantener el ambiente de trabajo académico, normalidad escolar, estabilidad institucional, certidumbre laboral y cooperación universitaria en la

Facultad mediante el fortalecimiento de las buenas relaciones académicas, universitarias, laborales, funcionales y administrativas entre los distintos miembros de nuestra comunidad de estudiantes, profesores, trabajadores y funcionarios; afianzando, en particular, las buenas relaciones con las respectivas representaciones del STUNAM y la AAPAUNAM.

A continuación se presenta el Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Economía para el periodo 2016-2020. Inicia con un diagnóstico, continúa con la alineación de este PDI con el correspondiente PDI de la UNAM 2015-2019, posteriormente se presentan sus objetivos programáticos, estrategias y acciones que se expresan en 44 metas, para concluir con algunas consideraciones finales y la presentación de un tablero de seguimiento y evaluación de tales metas.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Ciudad de México, agosto de 2016.**

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Eduardo Vega López', written over a horizontal line.

**Mtro. Eduardo Vega López**  
**Director**

## **I. Diagnóstico.**

### ***I.1 Contexto disciplinario, profesional y público.***

La Economía, como ciencia social, formación universitaria y profesión debe autoexigirse mayor profundidad teórica, capacidad analítica, rigor técnico y voluntad de intervención y/o regulación para mejorar sustancialmente el desempeño de la economía como realidad social, institucional e histórica. Desde las contribuciones de los precursores y fundadores de la disciplina económica, especializada originariamente en los asuntos públicos, privados e internacionales de las decisiones y las actividades económicas durante los siglos XVII a XIX, hasta las realizadas por los economistas contemporáneos, que añaden temas, recuperan cuestionamientos y desarrollan recursos metodológicos novedosos, se ha acumulado, entre rupturas y continuidades teóricas, una portentosa riqueza cultural, científica y técnica que no siempre es valorada en sus justos términos. Sea por el apasionamiento de las convicciones ideológicas que indudablemente subyacen, tenue o marcadamente, a toda argumentación conceptual de la Economía y a sus respectivas propuestas de intervención, no intervención, regulación o incluso de indiferencia normativa ante los hechos y tendencias de la realidad económica y social, o sea por seguridades teóricas categóricas que suelen conducir a diferentes ortodoxias, es que no siempre se reconoce la importancia de su polémico bagaje y su hondura disciplinarias.

Desde una corriente de pensamiento se identifican y enfatizan unos problemas y otros no, al tiempo que se critican o se ignoran otros diagnósticos que rivalizan con los propios. Esto es y ha sido así en la Economía, y lo seguirá siendo. Por ello, a diferencia de otras instituciones académicas que forman economistas en el país y allende nuestras fronteras, la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México no está afiliada con un pensamiento único o con una sola orientación teórica. Al contrario, su historia académica e institucional, la han conformado como la institución pública que forma economistas conocedores de la pluralidad disciplinaria, sensibles de los problemas sociales ancestrales y recientes del país y del mundo, capaces técnicamente y predispuestos a intervenir en la realidad con el propósito de mejorar el desempeño de la economía nacional y de promover el desarrollo social de nuestra población. Ojalá muy pronto, la mayoría de sus profesores, estudiantes y egresados, también estén persuadidos de la inaplazable y explícita consideración de los costos ambientales y ecológicos correlacionados con el crecimiento económico y el bienestar social neto.

Al considerar las cifras publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tanto la “población en situación de pobreza” como la “población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo”, durante el periodo 2010-2014, ambos indicadores incrementaron sus números a escala nacional y también lo hicieron en la mitad de las entidades federativas del país: Baja California Sur; Chiapas; Coahuila; Colima; Hidalgo; México; Michoacán; Morelos; Nayarit; Nuevo León; Oaxaca; Puebla; Quintana Roo; Tamaulipas; Tlaxcala; y Veracruz. ([http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/mapa\\_interactivo\\_medicionpobreza2014.aspx](http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/mapa_interactivo_medicionpobreza2014.aspx)). Esta evidencia, no exenta por cierto de discusiones metodológicas, revela la muy desfavorable situación general que enfrenta la sociedad mexicana, más aún cuando se documenta por la misma fuente que, en otras entidades federativas a las señaladas aquí, al menos uno de los dos indicadores referidos también se incrementó, ya sea la población en situación de pobreza o ya sea la población que exhibe malestar por ingresos muy bajos durante el mismo periodo. ¿Esta situación social tiene relación alguna con las decisiones de política económica o es mero resultado de la inoperancia de la política social del país? ¿Qué dicen los economistas al respecto? ¿Qué proponen si no están de acuerdo con lo que se hace o deja de hacerse desde su disciplina, desde su profesión?

Al considerar la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en relación con el crecimiento económico a escala nacional y por entidad federativa, se corrobora que la dinámica de la economía nacional ha sido lenta y errática en los años más recientes, lo cual, no sólo no ha generado impulsos favorables para la absorción laboral provechosa y productiva de la población mexicana en edad de trabajar, sino que tal situación ha dificultado, en buena medida, la eficacia de la política social (<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/default.aspx>). Entonces, ¿la política macroeconómica es responsable del lento y errático crecimiento económico del país que, a su vez, dificulta la eficacia de la política social? Algunos economistas estarán de acuerdo en responder afirmativamente esta pregunta, otros lo harán argumentando que no es precisamente así debido a otras razones, otros más dirán que la pregunta está mal planteada o que, al menos, podría plantearse de mejor manera. En el fondo, subyace una importante discusión disciplinaria entre corrientes y escuelas de pensamiento, entre enfoques teóricos y recursos metodológicos, entre énfasis analíticos y problemas de la realidad económica y social que pretenden ser atendidos y/o resueltos. Algunos más añadiremos que los arreglos institucionales y las prioridades de la actual política macroeconómica y sectorial, hacen que la economía y la sociedad mexicanas no tiendan al crecimiento económico sostenido ni al desarrollo económico y social duradero, lo cual, explica la lejanía que aún tenemos en relación con cualquier trayectoria

emparentada con el desarrollo sustentable, en cualesquiera de sus escalas espaciales de análisis: urbana, metropolitana, rural, regional, nacional, etc.

La Facultad de Economía cuenta con economistas keynesianos, poskeynesianos, neoclásicos, marxistas, neorricardianos, neoestructuralistas, institucionalistas y de otras corrientes e hibridaciones disciplinarias, de quienes se requiere lo mejor de su docencia, su investigación y su cultura. Desde estas aproximaciones teóricas y metodológicas en constante contraste y discusión, es preciso analizar y debatir las dimensiones económica, social, institucional, espacial y ambiental de la realidad nacional y global, con el propósito de proponer recomendaciones técnicas y de política para el mejoramiento de nuestro presente y para evitar el desenlace de los peores escenarios.

El propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha publicado desde 1996, los costos totales por agotamiento y degradación ambiental en México correlacionados con el crecimiento económico anual del país. En su versión más reciente (<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/ee/default.aspx>), se informa que mientras en 2003 tales costos ambientales totales representaron el 8.4% del producto interno bruto de ese año, en 2014 tales externalidades negativas representaron el 5.3% del correspondiente producto interno bruto. Otra vez, además de discutir metodológicamente estas cifras, esto muestra tanto la pertinencia como la importancia de la consideración explícita de las dimensiones espacial y ambiental del crecimiento económico y de las posibles estrategias de desarrollo que convendría inducir a partir de ahora. Esto es una obviedad que, por desgracia, sigue siendo no tan obvia para muchos conocidos e influyentes economistas nacionales y extranjeros y, no obstante, representa una exigencia imperiosa en la formación de los economistas del siglo XXI. Acaba de llevarse a cabo la cumbre sobre el cambio climático global en París, con compromisos para cada uno de los países firmantes del acuerdo final correspondiente. La economía mexicana tiene una base energética preponderantemente fósil, una reciente ley aprobada que promueve la transición energética hacia las fuentes renovables de energía, una reforma energética que, priorizando la energía fósil, no se ha traducido aún ni en la oligopolización pretendida de nuestro mercado interno de combustibles ni en impulsos dinámicos diseminados en distintos sectores de la actividad productiva. Con estas antinomias evidentes, México no ha logrado aún, sustancial ni estructuralmente, desacoplar las actividades económicas con sus emisiones de carbono ni con otros procesos que acumulan pasivos ambientales adicionales.

México hoy no tiende al crecimiento económico sostenido, tampoco al desarrollo social generalizado, menos aún al desarrollo sustentable. ¿Qué haremos? Los economistas mexicanos debemos revisar y discutir nuestras corrientes disciplinarias, los modelos teóricos y analíticos

predominantes y heterodoxos, las opciones metodológicas, los diagnósticos diversos, las recomendaciones de política económica y social, así como los escenarios previsibles que, en conjunto, se perfilan y prefiguran con las diversas dimensiones ambientales y climáticas de las realidades nacional y global, en sus distintas escalas espaciales y temporales de interacción. Pero también debemos tomar decisiones de política al respecto ya. Los economistas que formamos hoy y formemos en los años por venir en nuestra Facultad, deben estar imbuidos de estos conocimientos, desafíos y preocupaciones, al tiempo que deben contar con todas las capacidades analíticas y técnicas para realizar provechosamente su profesión y ganar influencia en la toma de decisiones públicas y privadas. Empecemos por la casa.

## ***1.2 Alumnos.***

En el ciclo escolar 2016-1, la Facultad de Economía registró una matrícula total, sumando nuevos ingresos y reingresos en cada uno de sus programas académicos, de 5,962 alumnos. El 67.8 por ciento se concentró en la licenciatura escolarizada, el 24.5 por ciento en el SUAyED y el 7.6 por ciento en las nueve especializaciones del posgrado, la maestría y el doctorado.

**Cuadro 2.**  
**Facultad de Economía 2016-1:**  
**matrícula total de alumnos**

(nuevos ingresos y reinscripciones en cada programa académico)

|                                                    | <b>Número de<br/>alumnos</b> | <b>Porcentaje<br/>(%)</b> |
|----------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| Licenciatura escolarizada                          | 4,045                        | 67.9                      |
| Licenciatura SUAyED                                | 1,462                        | 24.5                      |
| Posgrado (Especializaciones, Maestría y Doctorado) | 455                          | 7.6                       |
| <b>Total</b>                                       | <b>5,962</b>                 | <b>100.0</b>              |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM.

La proporción entre mujeres y hombres de la matrícula total en las licenciaturas ronda el 34 y 66 por ciento, respectivamente, en la maestría el 33 y 67 por ciento y en el doctorado el 36 y 64 por ciento. A diferencia de estas proporciones, en las especializaciones del posgrado el peso relativo de la matrícula total de mujeres y hombres cambia de manera sustancial, al registrar 53 y 47 por ciento, respectivamente. Durante los más recientes seis años, la matrícula de todos los programas académicos de la Facultad de Economía ha venido creciendo, con excepción del doctorado, siendo

el crecimiento más dinámico el de la matrícula de la licenciatura del SUAyED. La disminución de alumnos del doctorado está correlacionada con que a partir de 2015 se realiza examen de admisión a ese programa, mientras que antes de esa fecha se ingresaba mediante la aceptación de un protocolo de investigación y entrevistas académicas a los solicitantes.

**Cuadro 3.**  
**Facultad de Economía:**  
**matrícula total de alumnos, 2011-1 a 2016-1**

|        | <b>Licenciatura<br/>escolarizada</b> | <b>Licenciatur<br/>a SUAyED</b> | <b>Especializaciones<br/>del Posgrado</b> | <b>Maestría</b> | <b>Doctorado</b> | <b>Total</b> |
|--------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------|-----------------|------------------|--------------|
| 2011-1 | 3,605                                | 685                             | 345                                       | - -             | - -              |              |
| 2012-1 | 3,771                                | 837                             | 345                                       | 40              | 34               | 5,027        |
| 2013-1 | 3,896                                | 1,031                           | 383                                       | 54              | 19               | 5,383        |
| 2014-1 | 3,998                                | 1,105                           | 381                                       | 65              | 35               | 5,584        |
| 2015-1 | 3,965                                | 1,260                           | 332                                       | 60              | 26               | 5,643        |
| 2016-1 | 4,045                                | 1,462                           | 368                                       | 67              | 20               | 5,962*       |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM.

\* En 2016-1 deben añadirse 293 alumnos inscritos en los diversos cursos y diplomados que se ofrecen mediante la Coordinación de Educación Continua y Vinculación de la propia Facultad, lo cual, da un gran total de 6,255 alumnos como población estudiantil total.

Desde el ciclo escolar 2011-1 hasta el correspondiente a 2016-1, la solicitud hecha a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de la UNAM fue de 800 lugares para alumnos de nuevo ingreso a la licenciatura escolarizada. Para dar continuidad a las tendencias y políticas vigentes durante ese periodo en las diferentes escuelas y facultades de la UNAM, así como para favorecer una inclusión adicional de estudiantes que soliciten su ingreso a la UNAM para estudiar Economía, convendrá considerar el incremento del umbral de alumnos de nuevo ingreso a un número máximo de 900 lugares, a partir del ciclo 2017-1.

Si bien la expansión del nuevo ingreso, la mayor reinscripción semestral y la relativamente menor deserción escolar dan como resultado el incremento neto de la población estudiantil en la Facultad y, con ello, el beneficio de una mayor absorción de jóvenes en edad de realizar estudios universitarios, también es cierto que exige previsiones y medidas tanto académicas como institucionales y de infraestructura física y tecnológica que deben considerarse y ponerse en vigor. Dicho de otra manera, tener más alumnos es excelente noticia, pero implica también una responsabilidad universitaria significativamente mayor que debe atenderse con el conocimiento cabal de los límites de esta situación.

Implica conocer los perfiles académicos del ingreso estudiantil, los rasgos de su permanencia en sus estudios universitarios dentro de la Facultad y los ritmos y características de su egreso tanto como de la obtención de los cuatro grados académicos que ofrece la Facultad de Economía: Licenciatura en Economía; Especialización en nueve áreas de la Economía (Desarrollo Social; Econometría Aplicada; Economía Ambiental y Ecológica; Economía Monetaria y Financiera; El Género en la Economía; Historia del Pensamiento Económico; Historia Económica; Microfinanzas; Teoría Económica); Maestría en Economía; y Doctorado en Economía. En estos dos últimos grados se establece un énfasis de acuerdo al campo de conocimiento, dentro de los diez existentes, en el cual se realice la investigación de tesis, a saber: Teoría y Método de la Economía; Desarrollo Económico; Economía Pública; Economía de la Tecnología; Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; Economía Financiera; Economía Internacional; Economía Política; Economía Urbana y Regional; e Historia Económica.

Adicionalmente a la población estudiantil de los cuatro programas académicos principales (Licenciatura; Especializaciones; Maestría; Doctorado) ofrecidos mediante las tres divisiones académicas de la Facultad (Estudios Profesionales; Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia; y Estudios de Posgrado), debe considerarse una población estudiantil de 293 alumnos, relacionada con los diversos cursos y diplomados que se ofrecen mediante la Coordinación de Educación Continua y Vinculación de la propia Facultad. Estos cursos y diplomados más las actividades correspondientes a la modalidad abierta de la licenciatura se ofrecen los sábados. Lo cual, hace que las instalaciones docentes de la Facultad (salones, aulas, auditorios, bibliotecas, centro y salones de cómputo, etc.), en sus tres edificios, estén ocupadas regularmente por 6,255 estudiantes, un nivel muy cercano a su máxima capacidad física.

### ***Situación académica de los alumnos de nuevo ingreso a Licenciatura.***

A partir de los resultados del Examen de Diagnóstico que realiza anualmente la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) de la UNAM a los alumnos de nuevo ingreso de las diferentes licenciaturas, está registrado que la Generación 2016 de la licenciatura escolarizada de la Facultad de Economía (que inició en agosto de 2015, ciclo escolar 2016-1), obtuvo un promedio porcentual global de aciertos del 52.8 por ciento, en un intervalo que va de un mínimo de 11.7 por ciento a un máximo de 80.0 por ciento. Si bien este promedio supera al de otras licenciaturas y facultades del área de las Ciencias Sociales de la UNAM, no puede considerarse satisfactorio e impone desafíos académicos de mucha consideración.



Al desagregar los resultados de este examen diagnóstico, por áreas de conocimiento, quienes ingresaron en el ciclo escolar 2016-1 a la Facultad obtuvieron los siguientes porcentajes promedio de aciertos: en Historia Universal, un 64.8 por ciento con una desviación estándar de 14.9; en Español, un 56.2 por ciento con una desviación estándar de 12.8; en Historia de México, 52.1 por ciento con una desviación estándar de 17.4; y en Matemáticas, un 43.2 por ciento con una desviación estándar de 12.9. En general, estos resultados expresan que los alumnos de nuevo ingreso presentan serios problemas en áreas como Matemáticas, en donde sólo el 3.8 por ciento obtuvo un nivel igual o superior al 70 por ciento de aciertos. Por ello, desde el ciclo escolar 2012-1, la Facultad puso en marcha un programa de cursos propedéuticos no obligatorios en Matemáticas y Redacción que diariamente se imparten durante las dos semanas previas al inicio de cada año escolar (al inicio de cada semestre non). Esto se ha mantenido hasta el semestre 2016-1 inclusive, lo cual, supone la conveniencia de continuar y fortalecer estos cursos propedéuticos y realizar una evaluación integral de la eficacia de los mismos.

En Matemáticas, este curso propedéutico abre regularmente entre 18 y 20 grupos académicos cada año y, con el propósito de medir el grado de mejoramiento de los estudiantes en este breve plazo, se hacen dos exámenes, uno al inicio y otro al final del curso, utilizando el mismo instrumento de evaluación, es decir, el examen al inicio y al final es idéntico. Debido a su carácter no obligatorio, suelen iniciar más alumnos de los que concluyen este curso propedéutico y nunca la totalidad de los alumnos de nuevo ingreso, aunque sí una proporción considerable, cercana al 75 por ciento de los alumnos inscritos. Hasta ahora se cuenta con una evaluación general favorable sobre este esfuerzo de mejoramiento académico relacionado con el nivel de Matemáticas con que ingresan los alumnos a la Facultad. Algo similar se ha puesto en marcha mediante el curso propedéutico de Redacción que, en realidad, incluye también el propósito explícito de mejorar la comprensión de lectura, la ortografía y la capacidad argumentativa por escrito de los alumnos de nuevo ingreso. Ambos cursos se mantendrán y serán evaluados para mejorar su diseño, cobertura y eficacia.

### ***Permanencia y avance escolar.***

Los cuatro programas académicos principales de la Facultad ofrecen desafíos en relación con la permanencia escolar, la reprobación frecuente en asignaturas específicas y el avance semestral con diferentes ritmos y patrones regulares que convendrá identificar con mayor precisión, pues no hay un seguimiento puntual de estos importantes temas. El mayor reingreso de alumnos en cada semestre, la matrícula creciente de nuevo ingreso y la menor deserción relativa de los estudios en

las tres divisiones académicas de la Facultad, son tendencias gruesas de un mejor desempeño general relacionado con la permanencia de los alumnos en sus estudios de licenciatura, especializaciones, maestría y doctorado, aunque falta precisar las cifras desagregadas de tales tendencias. La reprobación continúa concentrándose en asignaturas tales como las de Matemáticas y Microeconomía de la licenciatura escolarizada tanto como de las modalidades abierta y a distancia. Contar con mejor información sobre estos procesos escolares redundará en tener mayor claridad acerca de cómo encarar el crucial asunto de la eficiencia terminal y la obtención de grados.

### *Eficiencia terminal curricular y reglamentaria.*

Los datos de eficiencia terminal curricular y reglamentaria de las más recientes generaciones de alumnos del sistema escolarizado de la Licenciatura en Economía están registrados en el cuadro siguiente.

**Cuadro 4.**  
**Facultad de Economía:**  
**Eficiencia terminal curricular y reglamentaria,**  
**sistema escolarizado de la Licenciatura en Economía,**  
**generaciones 2007-2011 a 2011-2015**

|              | Primer ingreso   |       | Egreso curricular |       | Egreso reglamentario |       | Egreso posterior al reglamentario |       |
|--------------|------------------|-------|-------------------|-------|----------------------|-------|-----------------------------------|-------|
| Generación   | Mujeres; Hombres | Total | Mujeres; Hombres  | Total | Mujeres; Hombres     | Total |                                   | TOTAL |
| 2007-2011*   | 225; 419         | 644   | 52; 62            | 114   | 51; 96               | 147   | 31                                | 292   |
| 2008-2012**  | 249; 428         | 677   | 58; 80            | 138   | 59; 95               | 154   | 28                                | 320   |
| 2009-2013*** | 230; 434         | 664   | 54; 72            | 126   | 56; 99               | 155   | 11                                | 292   |
| 2010-2014    | 259; 432         | 691   | 50; 68            | 118   | 59; 93               | 152   | 0                                 | 270   |
| 2011-2015    | 268; 465         | 733   | 81; 105           | 186   | 52; 72               | 124   | 0                                 | 310   |
| TOTAL        | 4,211            |       | 368; 473          | 841   | 277; 455             | 732   | 70                                | 1,474 |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM.

\* Tiempo reglamentario se cumplió en el semestre 2014-1.

\*\* Tiempo reglamentario se cumplió en el semestre 2015-1.

\*\*\* Tiempo reglamentario se cumplió en el semestre 2016-1.

Para las demás generaciones se consideró el cierre del semestre 2016-2 como fecha de corte, es decir, junio de 2016.

Los datos de eficiencia terminal curricular y reglamentaria de las más recientes generaciones de alumnos de las modalidades abierta y a distancia de la Licenciatura en Economía están registrados en el cuadro siguiente y exhiben porcentajes inferiores al 4.5 por ciento, lo cual, plantea la necesidad de diseñar estrategias específicas para estas modalidades pues, por definición se trata de estudiantes que trabajan o, dicho de otra manera, personas que trabajan y estudian simultáneamente.

Esta situación impone desafíos especiales que deben enfrentarse en coordinación estrecha con el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM en su conjunto.

**Cuadro 5.**  
**Facultad de Economía:**  
**Eficiencia terminal curricular y reglamentaria,**  
**Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Licenciatura en Economía,**  
**generaciones 2006-2 a 2016-2**

| <b>Semestre de ingreso</b>                                                                | <b>Semestre de egreso</b> | <b>Tiempo curricular o reglamentario</b> | <b>Alumnos</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|----------------|
| 2011-2                                                                                    | 2016-1                    | 5 años (curricular)                      | 5              |
| 2006-2                                                                                    | 2016-1                    | 10 años (reglamentario)                  | 16             |
| Varios semestres                                                                          | 2016-1                    | Más de 10 años (otras generaciones)      | 8              |
| <b>Total</b>                                                                              | <b>2016-1</b>             |                                          | <b>29</b>      |
| 2012-1                                                                                    | 2016-2                    | 5 años (curricular)                      | 8              |
| 2007-1                                                                                    | 2016-2                    | 10 años (reglamentario)                  | 20             |
| Varios semestres                                                                          | 2016-2                    | Más de 10 años (otras generaciones)      | 12             |
| <b>Total</b>                                                                              | <b>2016-2</b>             |                                          | <b>40</b>      |
| <b>Total de egresados en tiempo curricular y reglamentario, semestres 2016-1 y 2016-2</b> |                           |                                          | <b>69</b>      |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM.

Los datos de eficiencia terminal curricular y reglamentaria de las más recientes generaciones de alumnos de las Especializaciones, la Maestría y el Doctorado en Economía deberán recabarse y analizarse de mejor manera. Esto deberá hacerse con urgencia en particular en los casos de la Maestría y el Doctorado debido a la próxima evaluación que hará el CONACyT a estos programas para considerar su permanencia en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Como puede percibirse, la Facultad deberá poner especial énfasis en mejorar la eficiencia terminal tanto curricular como reglamentaria de sus diversos programas académicos vigentes, al tiempo que mejora el contenido y la gestión escolar de cada uno de ellos, renueva el plan de estudios de la licenciatura escolarizada, certifica los estudios de las modalidades abierta y a distancia de la licenciatura, enfrenta la referida evaluación PNPC-CONACyT, promueve el establecimiento de nuevos programas académicos de posgrado y mantiene los niveles de obtención de grados o titulación con tendencia ascendente.

### *Obtención de grados o titulación.*

Al finalizar el período 2016-1 (diciembre de 2015), la licenciatura escolarizada registró 373 titulados mediante las siguientes opciones de obtención de ese grado académico: tesis, 46.4 por ciento; especialización de posgrado, 18.0 por ciento; seminario de titulación, 13.9 por ciento; tesina, 13.1 por ciento; totalidad de créditos y promedio alto, 6.2 por ciento; las otras cuatro opciones, 2.4 por ciento.

**Cuadro 6.**  
**Facultad de Economía:**  
**Alumnos titulados cada año por distintas opciones para obtener el grado,**  
**Licenciatura en Economía, sistema escolarizado, 2010 a 2016-2**

| Opción para obtener el grado          | 2010       | 2011       | 2012       | 2013       | 2014       | 2015       | 2016 (al cierre de junio) |
|---------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|---------------------------|
| Tesis                                 | 147        | 127        | 139        | 152        | 163        | 173        | 80                        |
| Especialización de posgrado           | 51         | 64         | 53         | 59         | 68         | 67         | 65                        |
| Seminario de Titulación               | 29         | 24         | 30         | 37         | 35         | 52         | 10                        |
| Tesina                                | 39         | 40         | 45         | 42         | 49         | 49         | 35                        |
| Totalidad de Créditos y Promedio Alto | 11         | 17         | 15         | 18         | 15         | 23         | 7                         |
| Maestría                              | 1          | 3          | 3          | 5          | 4          | 5          | 4                         |
| Tesina Informe Exp. Profesional       | 4          | 4          | 5          | 6          | 5          | 4          | 5                         |
| Tesina por Diplomado                  | 1          | 2          | 0          | 2          | 1          | 0          | 0                         |
| Examen General de Conocimientos       | 1          | 3          | 1          | 1          | 2          | 0          | 1                         |
| <b>Total</b>                          | <b>284</b> | <b>284</b> | <b>291</b> | <b>322</b> | <b>342</b> | <b>373</b> | <b>207</b>                |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM.

Al finalizar el período 2016-2 (junio de 2016), la licenciatura escolarizada registró 207 titulados mediante las siguientes opciones de obtención de ese grado académico: tesis, 38.6 por ciento; especialización de posgrado, 31.4 por ciento; seminario de titulación, 4.8 por ciento; tesina, 16.9 por ciento; totalidad de créditos y promedio alto, 3.4 por ciento; las otras cuatro opciones, 4.8 por ciento. A nivel agregado tanto como por género las opciones más demandadas por los alumnos para titularse siguen siendo la elaboración de tesis, el estudio de una de las nueve especializaciones del posgrado, la realización de tesinas y el cursamiento y aprobación de los seminarios de titulación. El cuadro siguiente también informa que la proporción de mujeres y hombres que exhibe la matrícula de la licenciatura (34 y 66 respectivamente), apenas y cambia un poco al registrar casi un 36 por ciento de titulación de mujeres y un poco más de 64 por ciento de titulación de hombres.

Esta información será importante considerarla al proponer mantener o acotar las opciones de obtención del grado asociadas a la propuesta que se configure como nuevo plan de estudios de la licenciatura escolarizada.

**Cuadro 7.**  
**Facultad de Economía:**  
**Alumnos titulados al cierre de 2016-2, por género y por distintas opciones para**  
**obtener el grado, Licenciatura en Economía, sistema escolarizado**

| Opción para obtener el grado          | Mujeres   | Porcentaje (%) | Hombres    | Porcentaje (%) | TOTAL de alumnos titulados |
|---------------------------------------|-----------|----------------|------------|----------------|----------------------------|
| Tesis                                 | 31        | 38.7           | 49         | 61.3           | 80                         |
| Especialización de posgrado           | 28        | 43.1           | 37         | 56.9           | 65                         |
| Seminario de Titulación               | 3         | 30.0           | 7          | 70.0           | 10                         |
| Tesina                                | 6         | 17.1           | 29         | 82.9           | 35                         |
| Totalidad de Créditos y Promedio Alto | 2         | 28.6           | 5          | 71.4           | 7                          |
| Maestría                              | 0         | 0.0            | 4          | 100.0          | 4                          |
| Tesina Informe Exp. Profesional       | 4         | 80.0           | 1          | 20.0           | 5                          |
| Tesina por Diplomado                  | 0         | 0.0            | 0          | 0.0            | 0                          |
| Examen General de Conocimientos       | 0         | 0.0            | 1          | 100.0          | 1                          |
| <b>Total</b>                          | <b>74</b> | <b>35.7</b>    | <b>133</b> | <b>64.3</b>    | <b>207</b>                 |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM.

Por su parte, la licenciatura en sus modalidades abierta y a distancia tituló a 13 alumnos en 2014, 31 en 2015 y a 18 al cierre de 2016-2, es decir, con cifras de junio de 2016. Las opciones más demandadas por los alumnos para obtener el grado académico también son la tesis, la realización de un semestre de cualquier especialización de posgrado obteniendo un buen promedio o la realización de un año de la Maestría con buen promedio.

**Cuadro 8.**  
**Facultad de Economía:**  
**Alumnos titulados por distintas opciones para obtener el grado,**  
**Licenciatura SUAyED, 2014-2016**

| Opción para obtener el grado           | 2014      | 2015      | 2016 (al cierre de junio) |
|----------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------|
| Tesis                                  | 4         | 7         | 4                         |
| Especialización de Posgrado o Maestría | 0         | 13        | 8                         |
| Tesina                                 | 4         | 8         | 3                         |
| Totalidad de Créditos y Alto Promedio  | 0         | 1         | 1                         |
| Examen General de Conocimientos        | 1         | 0         | 1                         |
| Seminario de Titulación                | 3         | 2         | 1                         |
| Tesina Informe Exp. Profesional        | 1         | 0         | 0                         |
| <b>Total</b>                           | <b>13</b> | <b>31</b> | <b>18</b>                 |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM.

Un desafío no menor en este tema deberá enfrentarse en el posgrado. El Programa Único de Especializaciones de Posgrado en Economía es el que registra los mejores niveles de titulación, donde habrá que poner mucho empeño es en la Maestría y el Doctorado, más aún de cara a la mencionada próxima evaluación PNPC-CONACyT. El propósito central será mantenernos como posgrado de calidad, lo cual, además del mérito académico que ello implica en sí mismo, incluye también la posibilidad de continuar contando con becas para los alumnos de Maestría y Doctorado.

### *Programas de Apoyo Académico*

Con la finalidad de solucionar paulatinamente la situación anterior, la Facultad de Economía ha instrumentado esquemas de apoyo académico a los que se requiere dar continuidad, y también requieren ser complementados con programas adicionales que permitan disminuir el bajo rendimiento académico de los estudiantes que se encuentran en la situación de no poder terminar los programas en los tiempos curriculares establecidos. También se requiere profundizar la utilización de nuevas tecnologías de enseñanza por parte de los profesores, cuestión que no es sencilla pues, además del costo que ello representa en términos de infraestructura, es indispensable que los docentes efectivamente hagan uso de estas herramientas, una vez que cuenten con ellas.

**Cuadro 9.**  
**Facultad de Economía:**  
**Becas otorgadas a alumnos de la licenciatura escolarizada,**  
**semestre escolar 2016-2**

| Tipo de beca                  | Género y porcentajes |             |            |             | TOTAL        |
|-------------------------------|----------------------|-------------|------------|-------------|--------------|
|                               | Mujeres              | %           | Hombres    | %           |              |
| PRONABES                      | 212                  | 41.1        | 303        | 58.9        | 515          |
| UNIVERSITARIOS SÍ             | 139                  | 34.9        | 259        | 65.1        | 398          |
| PFEL                          | 19                   | 31.7        | 41         | 68.3        | 60           |
| AEFE                          | 29                   | 46.0        | 34         | 54.0        | 63           |
| PACE                          | 13                   | 52.0        | 12         | 48.0        | 25           |
| JEFAS DE FAMILIA              | 1                    | 100.0       | 0          | 0.0         | 1            |
| PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL | 71                   | 30.0        | 165        | 70.0        | 236          |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>484</b>           | <b>37.3</b> | <b>814</b> | <b>62.7</b> | <b>1,298</b> |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM.

Por supuesto que deberán reforzarse las importantes tareas relacionadas con Plan de Apoyo Integral para el Desempeño de los Alumnos (PAIDEA), el Sistema Institucional de Tutorías: Programa Integral de Tutorías (PIT) y Plan de Acción Tutorial (PAT), el Programa de Tutoría Pedagógica y Cursos extracurriculares en nuestro SUAyED, la orientación y asesoría académica especializada a estudiantes, el intercambio académico y la movilidad estudiantil, así como la mejor difusión y el otorgamiento adecuado de las diferentes becas.

### *1.3 Personal académico.*

La Facultad de Economía cuenta con 108 profesores de tiempo completo, 489 profesores de asignatura, 42 técnicos académicos y 455 ayudantes de profesor. Algunos técnicos académicos también están contratados como profesores de asignatura y en ese carácter realizan labores de docencia. La planta docente de la Facultad, tal como se indica en el cuadro 10, es de 597 profesores apoyados por 455 ayudantes de profesor. En el siguiente cuadro se ofrece esta misma información pero presentada por su distribución de género.

**Cuadro 10.**  
**Facultad de Economía:**  
**Planta docente por categoría de contratación, 2016**

| <b>Planta docente</b>                | <b>Total</b> | <b>Porcen-<br/>taje (%)</b> | <b>Porcen-<br/>taje (%)</b> |
|--------------------------------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| <b>Profesores de tiempo completo</b> | 108          | 18.1                        | 10.3                        |
| <b>Profesores de asignatura</b>      | 489          | 81.9                        | 46.5                        |
| <b>Subtotal</b>                      | <b>597</b>   | <b>100.0</b>                | <b>56.8</b>                 |
| <b>Ayudantes de profesor</b>         | 455          | - -                         | 43.2                        |
| <b>Total</b>                         | <b>1,052</b> | <b>- -</b>                  | <b>100.0</b>                |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM, con información de la Nómina General de la UNAM, quincenas 3 y 9 de 2016.

**Cuadro 11.**  
**Facultad de Economía:**  
**Planta docente por género y categoría de contratación, 2016**

| <b>Planta docente</b>                | <b>Mujeres</b> | <b>Porcen-<br/>taje (%)</b> | <b>Hombres</b> | <b>Porcen-<br/>taje (%)</b> | <b>Total</b> |
|--------------------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|-----------------------------|--------------|
| <b>Profesores de tiempo completo</b> | 26             | 24.1                        | 82             | 75.9                        | 108          |
| <b>Profesores de asignatura</b>      | 164            | 33.5                        | 325            | 66.5                        | 489          |
| <b>Subtotal</b>                      | <b>190</b>     | <b>31.8</b>                 | <b>407</b>     | <b>68.2</b>                 | <b>597</b>   |
| <b>Ayudantes de profesor</b>         | 204            | 44.8                        | 251            | 55.2                        | 455          |
| <b>Total</b>                         | <b>394</b>     | <b>37.5</b>                 | <b>658</b>     | <b>62.5</b>                 | <b>1,052</b> |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM, con información de la Nómina General de la UNAM, quincenas 3 y 9 de 2016.

La edad promedio de la planta docente de la Facultad es de 61.9 años y su distribución por género se muestra en el cuadro siguiente.

**Cuadro 12.**  
**Facultad de Economía:**  
**Edad promedio de la planta docente por género, 2016-2**

| <b>Planta docente</b>                | <b>Edad promedio<br/>(años)</b> | <b>Mujeres<br/>(años)</b> | <b>Hombres<br/>(años)</b> |
|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>Profesores de tiempo completo</b> | <b>61.9</b>                     | <b>61.7</b>               | <b>62.0</b>               |
| <b>Profesores de asignatura</b>      | <b>47.1</b>                     | <b>43.9</b>               | <b>48.6</b>               |
| <b>Ayudantes de profesor</b>         | <b>35.3</b>                     | <b>34.3</b>               | <b>36.1</b>               |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM.



**Grados académicos de la planta docente.**

La planta docente de la Facultad adscrita a cada una de las tres divisiones académicas cuenta con los siguientes grados académicos:

**Cuadro 13.**  
**Facultad de Economía:**  
**Planta docente por género y grados académicos, 2016**  
**División de Estudios Profesionales, División del SUAyED, División de Estudios de Posgrado**  
**Porcentajes (%)**

| <b>División de Estudios Profesionales (licenciatura escolarizada)</b> |               |                  |                 |                     |                 |              |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|-----------------|---------------------|-----------------|--------------|
| <b>Planta docente</b>                                                 | <b>Género</b> | <b>Doctorado</b> | <b>Maestría</b> | <b>Licenciatura</b> | <b>Pasantes</b> | <b>TOTAL</b> |
| Profesores de tiempo completo                                         | Mujeres       | 73.9             | 13.0            | 13.0                | --              | 100.0        |
|                                                                       | Hombres       | 59.3             | 32.2            | 8.5                 | --              | 100.0        |
| Profesores de asignatura                                              | Mujeres       | 7.1              | 35.4            | 57.5                | --              | 100.0        |
|                                                                       | Hombres       | 9.0              | 31.8            | 59.2                | --              | 100.0        |
| Ayudantes de profesor                                                 | Mujeres       | --               | 14.2            | 41.7                | 44.1            | 100.0        |
|                                                                       | Hombres       | 2.0              | 10.0            | 40.6                | 47.4            | 100.0        |

| <b>División del SUAyED (licenciatura en modalidades abierta y a distancia)</b> |               |                  |                 |                     |                 |              |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------|-----------------|---------------------|-----------------|--------------|
| <b>Planta docente</b>                                                          | <b>Género</b> | <b>Doctorado</b> | <b>Maestría</b> | <b>Licenciatura</b> | <b>Pasantes</b> | <b>TOTAL</b> |
| Profesores de tiempo completo                                                  | --            | --               | 80.0            | 20.0                | --              | 100.0        |
|                                                                                |               |                  |                 |                     |                 |              |
| Profesores de asignatura                                                       | --            | 10.3             | 50.0            | 39.7                | --              | 100.0        |
|                                                                                |               |                  |                 |                     |                 |              |

| <b>División de Estudios de Posgrado (Especializaciones)</b> |               |                  |                 |                     |                 |              |
|-------------------------------------------------------------|---------------|------------------|-----------------|---------------------|-----------------|--------------|
| <b>Planta docente</b>                                       | <b>Género</b> | <b>Doctorado</b> | <b>Maestría</b> | <b>Licenciatura</b> | <b>Pasantes</b> | <b>TOTAL</b> |
| Profesores de asignatura                                    | Mujeres       | 50.0             | 43.8            | 6.3                 | --              | 100.0        |
|                                                             | Hombres       | 41.0             | 56.4            | 2.6                 | --              | 100.0        |

| <b>División de Estudios de Posgrado (Maestría y Doctorado)</b> |               |                  |                 |                     |                 |              |
|----------------------------------------------------------------|---------------|------------------|-----------------|---------------------|-----------------|--------------|
| <b>Planta docente</b>                                          | <b>Género</b> | <b>Doctorado</b> | <b>Maestría</b> | <b>Licenciatura</b> | <b>Pasantes</b> | <b>TOTAL</b> |
| Profesores de tiempo completo                                  | Mujeres       | 100.0            | --              | --                  | --              | 100.0        |
|                                                                | Hombres       | 92.1             | 7.9             | --                  | --              | 100.0        |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM.

Con respecto al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), un total de 123 académicos son beneficiados con este programa, como se expresa a continuación:

**Cuadro 14.**  
**Facultad de Economía:**  
**Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de tiempo completo (PRIDE),**  
**Número de profesores beneficiarios (información a marzo de 2016)**

| <b>Nivel PRIDE</b> |          |          |          |          |              |
|--------------------|----------|----------|----------|----------|--------------|
|                    | <b>A</b> | <b>B</b> | <b>C</b> | <b>D</b> | <b>TOTAL</b> |
| <b>Género</b>      |          |          |          |          |              |
| <b>Mujeres</b>     | 2        | 7        | 20       | 9        | 38           |
| <b>Hombres</b>     | 1        | 10       | 61       | 13       | 85           |
| <b>TOTAL</b>       | 3        | 17       | 81       | 22       | 123          |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM, con información de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Secretaría General, UNAM.

Por lo que respecta a los estímulos a los que el personal académico tiene acceso para su mejor formación, así como para el apoyo en sus funciones de docencia, los profesores de asignatura que se encuentran registrados dentro del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) es de un total de 234, lo que equivale al 48 por ciento de todos los profesores de asignatura.

**Cuadro 15.**  
**Facultad de Economía:**  
**Programa de Estímulos al Desempeño de los Profesores de Asignatura (PEPASIG),**  
**Número y porcentaje por género 2016-2**

| <b>Género</b>  | <b>Número de Profesores beneficiados</b> | <b>Porcentaje (%)</b> |
|----------------|------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Mujeres</b> | 82                                       | 35.0                  |
| <b>Hombres</b> | 152                                      | 65.0                  |
| <b>TOTAL</b>   | 234                                      | 100.0                 |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM, con información de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Secretaría General, UNAM.

De acuerdo con la convocatoria correspondiente al semestre 2016-2, el 66.5 por ciento de los profesores de asignatura que ingresaron solicitud al PEPASIG pertenecen a la División de Estudios Profesionales, el 19.5 por ciento a la División del SUAyED, y el 14 por ciento a la División de Estudios de Posgrado.

Los profesores de la Facultad que son miembros de Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACyT son 46. Evidentemente se pretenderá incrementar este número y avanzar en los diferentes niveles de dicho sistema. Por género, esta información se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 16.**  
**Facultad de Economía:**  
**Profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI-CONACyT),**  
**Número y porcentaje por género, 2016**

| Nivel        | Mujeres   | %           | Hombres   | %           | Total     |
|--------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|
| III          | 4         | 26.7        | 11        | 73.3        | 15        |
| II           | 5         | 50.0        | 5         | 50.0        | 10        |
| I            | 2         | 15.4        | 11        | 84.6        | 13        |
| Candidatura  | 5         | 62.5        | 3         | 37.5        | 8         |
| <b>Total</b> | <b>16</b> | <b>34.8</b> | <b>30</b> | <b>65.2</b> | <b>46</b> |

Fuente: Padrón del SNI-CONACyT.

#### *1.4 Labores de investigación y publicación de la Facultad.*

Las labores de investigación y publicación de los profesores de la Facultad es una actividad crucial que se tiene asumida y consolidada. La publicación de artículos en revistas arbitradas, nacionales e internacionales, aunque debe promoverse y afianzarse en nuestra comunidad, es práctica común en varios de nuestros profesores. Las cuatro revistas de la facultad son: Investigación Económica; Economía Informa; Revista de Economía Mexicana. Anuario UNAM; y EconomíaUNAM (ésta última se co-edita con el Instituto de Investigaciones Económicas, la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán y la Facultad de Estudios Superiores de Aragón). Las cuatro son verdaderamente buenas y debe mantenerse su nivel académico aunque mejorarse su clasificación nacional e internacional en los índices especializados de revistas.

La publicación de libros por parte de nuestros profesores también es una actividad asumida y consolidada para varios de ellos. Deberá apoyarse esta importante tarea que, conjuntamente con las revistas, es una manera eficaz de influir en el debate público sobre los grandes problemas nacionales. Precisamente bajo el título de Los Grandes Problemas Nacionales, la Facultad tiene un convenio con el Colegio de México, A.C., para publicar libros coeditados en una muy importante colección editorial.

Deberá actualizarse y fortalecerse la política editorial de la Facultad mediante el mejoramiento continuo de sus revistas, de sus libros y mediante convenios de coedición con el Fondo de Cultura Económica y con otras universidades e instituciones académicas. El desarrollo de la política editorial deberá impulsarse desde la Coordinación de Publicaciones de la Facultad y los comités editoriales de nuestras cuatro revistas.

Las labores de investigación y publicación deberán apoyarse en el mejor aprovechamiento de los recursos PAPITT, PAPIME y PASPA, así como mediante las importantes labores desplegadas desde nuestros centros de estudios e investigación: Centro de Estudios China-México (CECHIMEX); Centro de Modelística y Pronósticos Económicos (CEMPE); Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Urbano Sustentable (CEDRUS); Centro de Estudios Financieros y Finanzas Públicas (CEFI); Centro de Estudios Económicos de la Unión Europea-México (CEEUM); Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM); y el Centro de Desarrollo Empresarial UNAM-CANACINTRA (CDE).

### ***1.5 Reforma y transformación académicas de la Facultad.***

El cambio del plan de estudios vigente de la licenciatura escolarizada es el énfasis indiscutible de la actual administración. Así se recoge en el primer objetivo programáticos y las primeras dos metas de este Plan. También la actualización académica y la adecuación normativa de los estudios de nuestro posgrado son un acento infaltable en este Plan. Más aún, ante la próxima evaluación que realizará el CONACyT a nuestra maestría y doctorado en el marco de su Programa Nacional de Posgrados de Calidad. La acreditación de la licenciatura en sus modalidades abierta y a distancia es otro énfasis sustantivo de este periodo de administración.

Por ello, cambiar el plan de estudios vigente de la licenciatura escolarizada y poner en vigor el nuevo plan antes de que concluya el periodo de esta administración, mantener a nuestra maestría y doctorado en el PNPC-CONACyT y hacerla progresar hacia un posgrado de calidad internacional y acreditar nuestra licenciatura en sus modalidades abierta y a distancia representan una genuina y sustancial transformación académica de la Facultad de Economía.

## II. Alineación y definición de los objetivos programáticos, las estrategias, las acciones y las metas.

El pasado 12 de mayo de este 2016, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicó el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 de la UNAM, el cual, es referencia obligada para diseñar y poner en vigor el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020 de la Facultad de Economía de la UNAM, que aquí se presenta. Este Plan está alineado con los objetivos programáticos, las estrategias, acciones y metas del Plan 2015-2019 de la UNAM. Dicho Plan considera 17 Programas Estratégicos, que son los siguientes:

**CUADRO 17**  
**PROGRAMAS ESTRATÉGICOS.**  
**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL UNAM 2015-2019**

| <b>NOMBRE DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO</b>                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Mejora de la educación universitaria                                                                   |
| 2. Planes y programas de estudio                                                                          |
| 3. Apoyo a la formación de los alumnos                                                                    |
| 4. Superación y reconocimiento del personal académico                                                     |
| 5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo                                                  |
| 6. Educación continua, abierta y a distancia                                                              |
| 7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento (TAC). |
| 8. Investigación                                                                                          |
| 9. Innovación y desarrollo tecnológico                                                                    |
| 10. Desarrollo Integral de los universitarios                                                             |
| 11. Derechos humanos y equidad de género                                                                  |
| 12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional                                                    |
| 13. Proyección nacional e internacionalización                                                            |
| 14. Sostenibilidad                                                                                        |
| 15. Normatividad, gestión y administración universitaria                                                  |
| 16. Presupuesto e infraestructura                                                                         |
| 17. Seguridad                                                                                             |

Fuente: Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019. UNAM.

De ellos, la Facultad de Economía establece a través de este instrumento de planeación, una vinculación directa mediante sus respectivos objetivos programáticos, estrategias, acciones y metas contenidas en éste su Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020. Lo que aquí se presenta está basado en un análisis a profundidad de los elementos que se describieron en el diagnóstico previo y desarrollan las líneas prioritarias de trabajo que se propusieron en el Plan de Trabajo que fue entregado tanto a la comunidad de la Facultad como a la H. Junta de Gobierno de la UNAM, en el proceso de designación de quien asumiera la dirección de la Facultad de Economía de enero de 2016 a enero de 2020.

- 
- **Objetivo Programático 1.** Continuar y concluir el proceso de reforma curricular del actual plan de estudios de la licenciatura escolarizada, fortalecer y desarrollar la vida académica colegiada de las distintas áreas que conforman esta división de estudios y afianzar la investigación económica, así como la publicación de sus hallazgos principales.
- 

**Alineación con Programas del Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-2019:**  
**Programa Estratégico 1, “Mejora de la Educación Universitaria”;** Programa Estratégico 2,  
**“Planes y Programas de estudio”.**

---

#### **Objetivos Generales:**

- A.** Continuar y concluir el proceso de reforma curricular del actual plan de estudios de la licenciatura escolarizada para poner en vigor el nuevo plan durante el periodo de esta administración universitaria.
- B.** Fortalecer y desarrollar la vida académica colegiada de las distintas áreas que conforman esta división de estudios.
- C.** Afianzar la investigación económica de la Facultad, así como la publicación y difusión de sus hallazgos principales.

**Estrategias:**

- a.** Construir acuerdos académicos que favorezcan la conclusión del cambio del plan de estudios de la licenciatura escolarizada y la puesta en vigor del nuevo plan de estudios durante el periodo de esta administración.
- b.** Reanimar la vida académica de las áreas que componen la División de Estudios Profesionales mediante discusiones colegiadas a partir del proceso de cambio del plan de estudios, así como mediante la organización de mesas redondas, seminarios, ciclos de conferencias y otras actividades para discutir la coyuntura económica y social nacional y global, desde la perspectiva de los énfasis de docencia e investigación de sus profesores.
- c.** Aprovechar los programas universitarios que apoyan y estimulan la investigación para afianzar esta imprescindible actividad académica en esta División y publicar y difundir sus resultados (PAPITT, PAPIME, PRIDE, PASPA, libros, revistas, cuadernos de trabajo, radio, otros).

**Acciones:**

- i.** Realizar reuniones en cada una de las siete áreas académicas de la licenciatura escolarizada para construir consensos académicos robustos que se expresen en un documento de referencia.
- ii.** Avanzar primero sobre la modificación del contenido académico del denominado ciclo básico o formativo y después promover los cambios correspondientes al ciclo terminal o de profundización teórica y profesionalización.
- iii.** Construir acuerdos en la mayor parte de los miembros de la comunidad de estudiantes y profesores, en las siete áreas académicas involucradas, en la Comisión Ampliada de Planes y Programas de Estudio (CAPyPE) del Consejo Técnico de la Facultad y en el pleno de este máximo órgano de gobierno.
- iv.** Elaborar la versión definitiva del nuevo plan de estudios para su aprobación al interior de esta entidad académica y en las instancias de la UNAM que correspondan en apego estricto a los procedimientos y la normatividad universitaria vigentes.
- v.** Cumplir en el nuevo plan de estudios con los criterios exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE) para ratificar la acreditación de la licenciatura escolarizada ante este organismo una vez que esté en vigor.
- vi.** Diseñar el calendario de transición escolar entre el viejo plan de estudios (hoy actual) y el nuevo plan que se pondrá en vigor antes de concluir esta administración.

- vii. Organizar y/o apoyar la realización de mesas redondas, seminarios, presentaciones de libros y revistas, entre otras actividades, para discutir la coyuntura económica y social nacional y global y sus perspectivas de corto y largo plazos en cada una de las áreas que conforman esta División de Estudios Profesionales.
- viii. Fortalecer el trabajo editorial de la Facultad mediante el mejoramiento continuo y la innovación en nuestras cuatro revistas (Investigación Económica; Economía Informa; Revista de Economía Mexicana. Anuario UNAM; y EconomíaUNAM), la publicación de libros de nuestros profesores y la difusión de ideas, temas y debates importantes para la disciplina económica y nuestra realidad nacional (radio, televisión, videos, etc.).
- ix. Publicar una colección de Cuadernos de Trabajo que incentive la discusión de investigaciones en proceso y promueva su posterior publicación en revistas arbitradas o capítulos de libros.
- x. Realizar y difundir videograbaciones con cápsulas docentes sobre temas de interés para complementar la formación de los economistas de la Facultad.

#### **Metas:**

- 1. Lograr la aprobación del nuevo plan de estudios de la licenciatura escolarizada en el año 2018 y ponerlo en vigor el semestre 2019-1 (agosto de 2018) o, más tardar, el semestre 2020-1 (agosto de 2019).
- 2. Contar con el diseño, aprobado por el Consejo Técnico, del calendario de transición escolar entre el viejo plan de estudios (hoy actual) y el nuevo que se pondrá en vigor antes de concluir esta administración.
- 3. Robustecer y ampliar la influencia académica y pública de las revistas de la Facultad, publicar una revista especializada en temas de la economía mexicana.
- 4. Difundir ampliamente los libros de nuestros profesores, las revistas de la Facultad y los nuevos Cuadernos de Trabajo (escuelas y facultades del país; oficinas públicas pertinentes federales, estatales y locales; asociaciones profesionales; medios de comunicación; etc.).



- 
- **Objetivo Programático 2.** Poner en vigor las mejoras y adecuaciones académicas y normativas realizadas en los programas académicos correspondientes a las especializaciones del posgrado, la maestría y el doctorado, mantenerse dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad CONACyT, al tiempo que se promueve la actualización procedente y la diversificación de la oferta docente de esta división académica, apoyadas en la investigación, las publicaciones y el fortalecimiento de la vida colegiada de los campos de conocimiento del posgrado.
- 

**Alineación con Programas del Plan de Desarrollo de la UNAM 2015-2019: Programa Estratégico 1, “Mejora de la educación universitaria”; Programa Estratégico 2, “Planes y Programas de estudio”.**

---

#### **Objetivos Generales:**

- A.** Poner en vigor las mejoras y adecuaciones tanto académicas como normativas realizadas en los programas académicos correspondientes a las especializaciones del posgrado, la maestría y el doctorado.
- B.** Mantener a la maestría y el doctorado de la Facultad dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT (PNPC-CONACyT).
- C.** Promover la actualización regular y la diversificación de la oferta docente de esta división académica.
- D.** Mejorar la gestión escolar de los programas académicos del posgrado en beneficio directo de los alumnos de los mismos.

#### **Estrategias:**

- a.** Fortalecer la vida colegiada del Programa Único de Especializaciones del Posgrado y de los diez campos de conocimiento de la maestría y el doctorado.
- b.** Robustecer al Comité Académico como órgano colegiado de decisiones trascendentes para la maestría y el doctorado.
- c.** Robustecer la interlocución y la cooperación académicas entre la Jefatura del Posgrado de la Facultad y la Coordinación del Posgrado en Economía de la UNAM.

- d. Promover la interacción más activa de profesores y alumnos en espacios académicos adecuados que permitan una mayor integración de los proyectos de investigación de unos y otros.

#### **Acciones:**

- i. Preparar las reuniones que deben atenderse ante los cuerpos colegiados de la Coordinación General del Posgrado de la UNAM como del Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales (CAACS), con el propósito de obtener la aprobación que permita poner en vigor las adecuaciones académicas y normativas correspondientes a las especializaciones del posgrado.
- ii. Promover reuniones de trabajo regular para robustecer la interlocución y la cooperación académicas entre la Jefatura del Posgrado de la Facultad y la Coordinación del Posgrado en Economía de la UNAM.
- iii. Actualizar y sistematizar toda la información académica e institucional necesaria para ponerla disponible en el sistema electrónico de CONACyT para enfrentar de mejor manera la próxima evaluación PNPC-CONACyT.
- iv. Coordinar las acciones requeridas al interior de la Facultad y con otras entidades universitarias, para el diseño de nuevos programas de estudio de posgrado antes de la conclusión del periodo de esta administración.
- v. Crear condiciones institucionales para mejorar la gestión escolar de los programas académicos del posgrado en beneficio directo de los alumnos de los mismos en cada una de las nuevas especializaciones del posgrado, así como en los diez campos del conocimiento de la maestría y el doctorado.
- vi. Actualizar la información correspondiente a los expedientes académicos de alumnos y desplegar acciones para mejorar la atención escolar de los mismos.

#### **Metas:**

- 1. Lograr la aprobación de las instancias de la UNAM que correspondan para poner en vigor las mejoras y adecuaciones tanto académicas como normativas realizadas en los programas académicos correspondientes a las especializaciones del posgrado.
- 2. Poner en vigor la versión académica actualizada de la maestría y el doctorado.
- 3. Lograr la aprobación del CONACyT para mantener a la maestría y el doctorado de la Facultad dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

4. Diseñar, promover y avanzar en la puesta en vigor de uno o más programas académicos de nueva creación en el posgrado (Maestría y Doctorado en Historia Económica; Maestría en Desarrollo Social; Maestría en Economía Ambiental y Políticas para la Sustentabilidad del Desarrollo; Maestría en Economía de la Salud; u otro).

- 
- **Objetivo Programático 3.** Poner al día la oferta académica de la modalidad abierta y a distancia ante los recursos tecnológicos y las exigencias de la sociedad del conocimiento del siglo XXI, al tiempo que se acredita esta licenciatura ante el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica A.C. (CONACE).
- 

**Alineación con Programas del Plan de Desarrollo de la UNAM 2011-2015: Programa 6, “Educación Continua, Abierta y a Distancia”; Programa 7, “Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)”.**

---

#### **Objetivos Generales:**

- A. Poner al día la oferta académica de la modalidad abierta y a distancia ante los recursos tecnológicos y las exigencias de la sociedad del conocimiento del siglo XXI.
- B. Acreditar la licenciatura en las modalidades abierta y a distancia ante el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica A.C. (CONACE).

#### **Estrategias:**

- a. Evaluar los contenidos de la licenciatura del Sistema Abierto y Educación a Distancia (SUAYED) con el apoyo de la Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia de la UNAM (CUAED), Consejos Académicos del Área de Ciencias Sociales, y demás Divisiones de Universidad Abierta y Educación a Distancia, con el fin de obtener recomendaciones para el proceso de la acreditación de esta licenciatura por parte de CONACE.

- b.** Actualizar los recursos tecnológicos que se dispnen en esta División académica con la colaboración de la Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia de la UNAM (CUAED).
- c.** Crear un programa de capacitación para los docentes del SUAyED sobre el uso y las potencialidades de Moodle.
- d.** Reforzar el establecimiento de convenios y proyectos de colaboración con diferentes sectores e instituciones de la sociedad para vincular al SUAyED de la Facultad a la atención y solución de demandas nacionales de capacitación y profesionalización.

#### **Acciones:**

- i.** Reforzar la infraestructura tecnológica que soporta los cursos y las redes de comunicación para los alumnos, asesores y administradores de los cursos.
- ii.** Promover y organizar la actualización constante de los materiales de enseñanza considerando mejores prácticas en su elaboración para la educación abierta y a distancia.
- iii.** Llevar a cabo la evaluación de los resultados del plan de estudios vigente en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED).
- iv.** Cumplir con los criterios exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica (CONACE) para lograr que el Programa de Licenciatura en Economía en la modalidad abierta y a distancia obtenga la acreditación por parte de dicho organismo.
- v.** Ofrecer cursos de capacitación sobre el uso de Moodle y lograr que los profesores y asesores del sistema abierto tomen de forma obligatoria cursos de actualización y capacitación docente semipresencial y/o en línea.
- vi.** Consolidar y continuar con el convenio de colaboración con la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del gobierno federal, para ampliar la matrícula del Diplomado en línea de Desarrollo Regional que actualmente imparte el SUAyED de la Facultad.

#### **Metas:**

- 1.** Actualizar la oferta académica de la modalidad abierta y a distancia de nuestra licenciatura.
- 2.** Actualizar los conocimientos y las habilidades de los profesores del SUAyED para el mejoramiento general de estas modalidades de la licenciatura.
- 3.** Lograr la acreditación de la licenciatura en sus modalidades abierta y a distancia por parte del Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica A.C. (CONACE).

4. Ampliar la colaboración con universidades e instituciones públicas y/o privadas para realizar en ellas actividades de capacitación con los recursos tecnológicos del SUAyED.

- 
- **Objetivo Programático 4.** Actualizar y robustecer los conocimientos disciplinarios de nuestro personal académico, así como mejorar su desempeño docente mediante el impulso de seminarios por áreas académicas y campos de conocimiento, seminarios generales de discusión, cursos de actualización e impulsar la creciente renovación del personal académico de la Facultad.
- 

**Alineación con Programas del Plan de Desarrollo de la UNAM 2015-2019: Programa Estratégico 4, “*Superación y Reconocimiento del Personal Académico*”.**

---

#### **Objetivos Generales:**

- A. Actualizar y robustecer los conocimientos disciplinarios del personal académico de la Facultad.
- B. Mejorar su desempeño docente en los salones de clase mediante el impulso de seminarios por áreas académicas y campos de conocimiento, seminarios generales de discusión, cursos abiertos de actualización y otras actividades que refuercen su profesionalización.
- C. Impulsar la creciente renovación del personal académico de la Facultad mediante los subprogramas de retiro voluntario (SRV) y de incorporación de jóvenes académicos (SIJA) de la UNAM.

#### **Estrategias:**

- a. Apoyar que el personal académico mejore sus perfiles curriculares mediante la obtención de nuevos grados universitarios, la publicación en revistas arbitradas y la participación en seminarios y congresos nacionales e internacionales.
- b. Diseñar e impartir cursos de actualización disciplinaria y docente para apoyar el mejoramiento del desempeño de los profesores de la Facultad en la realización de sus labores sustantivas.

- c. Acordar en el Consejo Técnico la publicación de convocatorias anuales para la incorporación recurrente de jóvenes académicos con expedientes sobresalientes y méritos inobjectables.

#### **Acciones:**

- i. En apego estricto a lo establecido en el Estatuto del Personal Académico (EPA), impulsar las acciones conducentes para que los profesores y ayudantes de profesor mejoren sus expedientes académicos.
- ii. Promover ante el Consejo Técnico de la Facultad las acciones y los programas especiales que se requieran para crear las condiciones que haga viable el cumplimiento de los objetivos y estrategias expuestas.
- iii. Ofrecer cursos de actualización disciplinaria y docente desde la Coordinación de Educación Continua y Vinculación de la Facultad y con el apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) para impulsar el mejor desempeño de las actividades sustantivas de nuestros profesores de cara a lo que será el nuevo plan de estudios de la licenciatura escolarizada y a las adecuaciones académicas de los programas del posgrado.
- iv. Acordar en el Consejo Técnico, previa dictaminación de los expedientes académicos que correspondan, la publicación de convocatorias de Concursos de Oposición Abiertos para ocupar plazas de tiempo completo no comprometidas con el subprograma de incorporación de jóvenes académicos (SIJA), así como para obtener las definitividades en la impartición de asignaturas específicas.

#### **Metas:**

- 1. Incrementar el número de profesores de tiempo completo y de asignatura que cuenten con grados académicos adicionales a los que ya tienen, con el propósito de que la mayoría cuente con Maestría y/o Doctorado.
- 2. Incrementar el número de profesores de tiempo completo y de asignatura que publiquen en revistas arbitradas nacionales y extranjeras.
- 3. Mejorar la evaluación del desempeño docente de los profesores mediante políticas e instrumentos acordados por el Consejo Técnico de la Facultad.
- 4. Incrementar el número de profesores jóvenes contratados en la Facultad mediante el subprograma de incorporación de jóvenes académicos (SIJA) de la UNAM.
- 5. Contratación de nuevos profesores de tiempo completo y de asignatura definitivos mediante Concursos de Oposición Abiertos.

- 
- **Objetivo Programático 5.** Mejorar los indicadores de rendimiento escolar y desempeño del personal académico en las tres divisiones académicas que conforman la Facultad de Economía: estudios profesionales (licenciatura escolarizada); estudios de posgrado (especializaciones, maestría y doctorado); Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED).
- 

**Alineación con Programas del Plan de Desarrollo de la UNAM 2015-2019:** Programa Estratégico 1, *“Mejora de la educación universitaria”*; Programa Estratégico 3, *“Apoyo a la formación de los alumnos”*; Programa Estratégico 10, *“Desarrollo Integral de los Universitarios”*.

---

#### **Objetivos Generales:**

- A.** Consolidar y mejorar los indicadores de rendimiento escolar y desempeño del personal académico en la División de Estudios Profesionales (licenciatura escolarizada).
- B.** Consolidar y mejorar los indicadores de rendimiento escolar y desempeño del personal académico en la División de Estudios de Posgrado (especializaciones, maestría y doctorado).
- C.** Consolidar y mejorar los indicadores de rendimiento escolar y desempeño del personal académico en la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (licenciatura en las modalidades abierta y a distancia).

#### **Estrategias:**

- a.** Mejorar las condiciones de estudio en las bibliotecas, el centro de informática, la mediateca y los servicios escolares de las jefaturas de las tres divisiones académicas de la Facultad en favor de nuestros alumnos.
- b.** Promover el cumplimiento de los cinco componentes del Plan de Apoyo Integral para el Desempeño de los Alumnos (PAIDEA) de la UNAM: ☒ Trayectorias escolares y de egreso; ☒ Apoyo para mejorar el rendimiento académico de los alumnos; ☒ Apoyo a la titulación; ☒ Consolidación del Sistema Institucional de Tutoría, y ☒ Universidad saludable.

- c. Fortalecer el aprovechamiento de becas, apoyos y actividades extra-curriculares y deportivas que complementan y potencian el rendimiento escolar de los alumnos.
- d. Mejorar las condiciones de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura disciplinaria mediante la atención diferenciada de las demandas académicas e institucionales de los ayudantes de profesor, los profesores de asignatura y los profesores de tiempo completo.
- e. Elaboración de programas especiales que apoyen la consolidación y el mejoramiento del desempeño del personal académico de las tres divisiones académicas de la Facultad.

#### **Acciones:**

- i. Renovar las tareas de la Comisión de Bibliotecas y difusión del acervo bibliohemerográfico y audiovisual que se cuenta en las dos bibliotecas de la Facultad.
- ii. Renovar el equipo y mejorar los servicios que se ofrecen desde el Centro de Informática de la Facultad (CIFE), la oficina de apoyo informático de la división de estudios del Posgrado y las distintas salas audiovisuales y aulas de cómputo existentes en los tres edificios.
- iii. Mejorar los servicios que se ofrecen desde la mediateca de la Facultad para fortalecer los conocimientos y las habilidades que alumnos y profesores tienen del idioma Inglés.
- iv. Mejorar los servicios escolares de las jefaturas de las tres divisiones académicas de la Facultad y de la Secretaría de Exámenes Profesionales y Servicio Social.
- v. Promover las acciones contenidas en el Programa de Tutoría Pedagógica y Cursos Extracurriculares de nuestra División del SUAyED.
- vi. Promover las acciones contenidas en los distintos programas de tutorías y orientación de alumnos.
- vii. Fortalecer el aprovechamiento de becas, apoyos y actividades extra-curriculares y deportivas que complementan y potencian el rendimiento escolar de los alumnos.
- viii. Mejorar las condiciones de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura disciplinaria mediante la atención diferenciada de las demandas académicas e institucionales de los ayudantes de profesor, los profesores de asignatura y los profesores de tiempo completo.
- ix. Elaboración de programas especiales que apoyen la consolidación y el mejoramiento del desempeño del personal académico de las tres divisiones académicas de la Facultad.
- x. Ofrecer cursos de actualización disciplinaria y docente para profesores de la Facultad.



**Metas:**

1. Incrementar la eficiencia terminal curricular y reglamentaria, así como el número de estudiantes titulados de la licenciatura escolarizada.
2. Mantener o incrementar la eficiencia terminal curricular y reglamentaria, así como el número de estudiantes titulados de las Especializaciones del Posgrado.
3. Incrementar la eficiencia terminal curricular y reglamentaria, así como el número de estudiantes titulados de la Maestría y el Doctorado.
4. Incrementar la eficiencia terminal curricular y reglamentaria, así como el número de estudiantes titulados de la licenciatura en sus modalidades abierta y a distancia.
5. Actualizar y mejorar los indicadores de desempeño del personal académico en la División de Estudios Profesionales (licenciatura escolarizada).
6. Actualizar y mejorar los indicadores de desempeño del personal académico en la División de Estudios de Posgrado (especializaciones, maestría y doctorado).
7. Actualizar y mejorar los indicadores de desempeño del personal académico en la División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (licenciatura en las modalidades abierta y a distancia).
8. Lograr la integración de un mayor número de profesores de la Facultad al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT.
9. Registrar avances hacia niveles superiores del SNI por parte de los profesores que ya forman parte del mismo.

- 
- **Objetivo Programático 6.** Internacionalizar las actividades académicas de alumnos y profesores de la Facultad de Economía, mediante el mejor aprovechamiento de las comisiones, licencias, periodos sabáticos y otras actividades del personal académico, así como mediante la realización de seminarios y congresos internacionales y la promoción del intercambio y la movilidad estudiantil.
- 

**Alineación con Programas del Plan de Desarrollo de la UNAM 2015-2019: Programa 13, “Proyección Nacional e Internacionalización”.**

---

#### **Objetivos Generales:**

- A.** Internacionalizar las actividades académicas de los alumnos mediante la promoción del intercambio y la movilidad estudiantil.
- B.** Internacionalizar las actividades académicas de los profesores mediante el mejor aprovechamiento de las comisiones, licencias, periodos sabáticos y otras opciones de colaboración e intercambio.
- C.** Internacionalizar las actividades académicas de la Facultad mediante la participación y/o la realización de seminarios y congresos internacionales, así como mediante la firma de convenios con universidades extranjeras.

#### **Estrategias:**

- a.** Promover las actividades académicas de los alumnos mediante la promoción del intercambio y la movilidad estudiantil en universidades extranjeras.
- b.** Apoyar las actividades académicas de los profesores mediante comisiones, licencias, periodos sabáticos y otras opciones de colaboración e intercambio internacional.
- c.** Participar y/o realizar seminarios y congresos internacionales y formalizar convenios de cooperación con universidades extranjeras.

#### **Acciones:**

- i.** Aplicar los ordenamientos internos relativos al procedimiento de equivalencia o revalidación de las asignaturas cursadas por los alumnos que participan en los Programas de Movilidad Estudiantil Internacional.

- ii. Aumentar el número de alumnos que participan en el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional.
- iii. Aumentar el número de académicos que participan en actividades dentro del Programa de Movilidad Internacional de Académicos de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM.
- iv. Mejorar la oferta docente del idioma Inglés en la biblioteca de la Facultad.
- v. Ofrecer cursos regulares o especiales y otras actividades académicas en idioma inglés.
- vi. Apoyar y propiciar el aumento de convenios de colaboración académica con el fin de incrementar las opciones de movilidad internacional.
- vii. Apoyar la escritura y publicación de artículos en Inglés para su posible publicación en revistas arbitradas internacionales.

**Metas:**

- 1. Incrementar el número de alumnos de la Facultad que participan en el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional.
- 2. Incrementar el número de alumnos extranjeros que participan en el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional y cursan asignaturas en los programas académicos de la Facultad.
- 3. Incrementar el número de profesores de la Facultad que participan en diversas actividades académicas internacionales dentro y fuera de la UNAM.
- 4. Lograr un mejor aprovechamiento de los convenios de cooperación ya existentes con instituciones internacionales y promover la puesta en vigor de otros más.

- 
- **Objetivo Programático 7.** Consolidar y ampliar la presencia tanto como la influencia públicas de la Facultad de Economía mediante el desempeño profesional de sus egresados y sus profesores, la trascendencia de sus publicaciones, la participación directa de miembros de su comunidad en foros públicos y la realización de documentos especializados asociados a convenios institucionales específicos, así como mediante las actividades realizadas por los centros de estudios especializados (CECHIMEX, CEMPE, CEDRUS, CEFyF, CEE, CDE, CAM) y las recomendaciones de políticas que sus egresados y profesores realicen por diversos medios y canales de presentación, participación y difusión.
- 

**Alineación con Programas del Plan de Desarrollo de la UNAM 2011-2015: Programa 12, “Participación de la UNAM en el Desarrollo Nacional”.**

---

#### **Objetivos Generales:**

- A.** Apoyar y promover el desempeño profesional de sus egresados y sus profesores en colaboración con la Asociación de Ex-alumnos de la Facultad de Economía, A.C. (AEFE).
- B.** Apoyar y promover la investigación, la publicación, la elaboración de documentos especializados y la participación en foros públicos por parte de miembros de nuestra comunidad académica para debatir temas nacionales e internacionales de interés.
- C.** Apoyar las actividades realizadas por los centros de estudios especializados de la Facultad (CECHIMEX, CEMPE, CEDRUS, CEFyF, CEE, CDE, CAM).

#### **Estrategias:**

- a.** Estrechar la cooperación mutua con la Asociación de Ex-alumnos de la Facultad de Economía, A.C. (AEFE).
- b.** Difundir mejor nuestras revistas y libros y propiciar el debate sobre los contenidos y propuestas contenidos en unas y otros.
- c.** Fortalecer la presencia pública de miembros de nuestra comunidad académica en radio, televisión, prensa escrita y otros medios de comunicación.
- d.** Apoyar y difundir las actividades realizadas por los centros de estudios especializados de la Facultad (CECHIMEX, CEMPE, CEDRUS, CEFyF, CEE, CDE, CAM).
- e.** Desarrollar las labores de educación continua y vinculación pública de la Facultad.

**Acciones:**

- i. Realizar acciones conjuntas con la Asociación de Ex-alumnos de la Facultad de Economía, A.C. (AEFE).
- ii. Mejorar la difusión y distribución de nuestras revistas y libros, organizar la presentación de unas y otros en ferias nacionales e internacionales de libros.
- iii. Proponer análisis y recomendaciones alternativas de política económica a organismos públicos federales, estatales y locales.
- iv. Promover la participación comprometida de miembros de nuestra comunidad académica en foros, organismos y acciones públicas importantes a escala nacional, estatal y/o local.
- v. Difundir las actividades realizadas por los centros de estudios especializados de la Facultad (CECHIMEX, CEMPE, CEDRUS, CEFyF, CEE, CDE, CAM).
- vi. Fomentar la participación destacada y la presencia institucional de nuestra comunidad de alumnos y profesores, tanto en actividades académicas, como en las de tipo cultural, profesional y deportivo.
- vii. Fomentar la identidad de la Facultad de Economía como un eje articulador con el reconocimiento de diversidad, bajo la pluralidad que le caracteriza.
- viii. Desarrollar la relación existente con Radio UNAM y TV UNAM.

**Metas:**

- 1. Realizar acciones de trascendencia pública con la Asociación de Ex-alumnos de la Facultad de Economía, A.C. (AEFE).
- 2. Mejorar la clasificación y penetración nacional e internacional de nuestras revistas.
- 3. Incrementar la influencia de los libros de nuestros profesores en el debate público y las decisiones de política.
- 4. Publicar conjuntamente libros con el Fondo de Cultura Económica, el Colegio de México y otras universidades e instituciones académicas mediante coediciones.
- 5. Documentar y difundir la presencia pública de miembros de nuestra comunidad académica en radio, televisión, prensa escrita, otros medios de comunicación, así como su participación e influencia en organismos y acciones públicas de interés nacional, estatal y/o local.
- 6. Mejorar la difusión de las actividades realizadas por los centros de estudios especializados de la Facultad (CECHIMEX, CEMPE, CEDRUS, CEFyF, CEE, CDE, CAM) mediante nuestra página *web*.

7. Incrementar y mejorar la labores de educación continua y vinculación pública de la Facultad.

- 
- **Objetivo Programático 8.** Desarrollar la vida colegiada e institucional de nuestra comunidad mediante el fortalecimiento y la transparencia de los asuntos presentados, discutidos y acordados en el Consejo Técnico, sus comisiones auxiliares y de apoyo, las áreas académicas, los campos de conocimiento y las áreas administrativas de la Facultad.
- 

**Alineación con Programas del Plan de Desarrollo de la UNAM 2015-2019:** Programa Estratégico 10, *“Desarrollo Integral de los Universitarios”*. Programa Estratégico 15, *“Normatividad, gestión y administración universitaria”*; Programa Estratégico 5, *“Desarrollo y Capacitación del Personal Administrativo”*; Programa Estratégico 11, *“Derechos Humanos y Equidad de Género”*.

---

#### **Objetivos Generales:**

- A.** Desarrollar la vida colegiada e institucional de nuestra comunidad mediante el fortalecimiento de las áreas académicas y los campos de conocimiento.
- B.** Robustecer y transparentar los asuntos presentados, discutidos y acordados en el Consejo Técnico y de sus comisiones auxiliares y de apoyo en apego estricto a lo dispuesto por la normatividad universitaria.
- C.** Mejorar las labores y los servicios que realizan las áreas administrativas de la Facultad (servicios generales; administración de personal; ejercicio presupuestal; planeación; otras).

#### **Estrategias:**

- a.** Promover la cohesión interna de las áreas académicas y los campos de conocimiento mediante el fortalecimiento de su vida colegiada.
- b.** Mejorar la gestión académica e institucional de los asuntos del Consejo Técnico y la puesta en vigor de sus acuerdos.

- c. Vincular eficaz y eficientemente las imprescindibles tareas administrativas a la centralidad de las responsabilidades y funciones sustantivas que realiza la Facultad mediante la docencia, la investigación, la publicación, la vinculación y la difusión de la cultura.

**Acciones:**

- i. Convocar y realizar reuniones regulares en las áreas académicas y los campos de conocimiento, así como en otros espacios académicos que se consideren importantes.
- ii. Convocar y realizar las reuniones de las diferentes comisiones auxiliares y de apoyo del Consejo Técnico, así como de las del pleno de dicho órgano máximo de representación, decisión y gobierno de la Facultad de acuerdo con el calendario correspondiente y los acuerdos que se construyan en estas instancias.
- iii. Realizar las acciones de transparencia en apego estricto a lo establecido por la normatividad universitaria y por otros ordenamientos jurídicos aplicables en esta materia, promoviendo la conducta proactiva al respecto.

**Metas:**

- 1. Incrementar el porcentaje de las iniciativas o propuestas cumplidas en relación con los acordadas en cada una de las áreas académicas, campos de conocimiento u otros espacios académicos importantes.
- 2. Incrementar el porcentaje de los acuerdos cumplidos en relación con los acuerdos tomados por el pleno del Consejo Técnico.
- 3. Atender y responder oportuna y adecuadamente todos los asuntos relacionados con la transparencia universitaria.

- 
- **Objetivo Programático 9.** Mantener el ambiente de trabajo académico, normalidad escolar, estabilidad institucional, certidumbre laboral y cooperación universitaria en la Facultad mediante el fortalecimiento de las buenas relaciones académicas, universitarias, laborales, funcionales y administrativas entre los distintos miembros de nuestra comunidad de estudiantes, profesores, trabajadores y funcionarios; afianzando, en particular, las buenas relaciones con las respectivas representaciones del STUNAM y la AAPAUNAM.
- 

**Alineación con Programas del Plan de Desarrollo de la UNAM 2011-2015:** Programa Estratégico 3, “Apoyo a la formación de los alumnos”; Programa Estratégico 4, “Superación y Reconocimiento del Personal Académico”; Programa Estratégico 5, “Desarrollo y Capacitación del Personal Administrativo”; Programa Estratégico 11, “Derechos Humanos y Equidad de Género”; Programa Estratégico 14, “Sostenibilidad”; Programa Estratégico 15, “Normatividad, gestión y administración universitaria”; Programa Estratégico 16, “Presupuesto e Infraestructura”; Programa Estratégico 17, “Seguridad”.

---

#### **Objetivo General:**

- A.** Mantener el ambiente de trabajo académico, normalidad escolar, estabilidad institucional, certidumbre laboral y cooperación universitaria en la Facultad.
- B.** Fortalecer y desarrollar la cooperación y el compromiso universitario de las relaciones académicas entre todos los miembros de nuestra comunidad.
- C.** Fortalecer y desarrollar la cooperación y el compromiso universitario de las relaciones laborales y administrativas entre los distintos miembros de nuestra comunidad de trabajadores y funcionarios;
- D.** Afianzar las buenas relaciones que ya se tienen con las respectivas representaciones del STUNAM y la AAPAUNAM y fortalecer la interlocución de la administración con los trabajadores, profesores y sus representaciones laborales.

#### **Estrategias:**

- a.** Atender y responder de manera oportuna y adecuada los planteamientos y propuestas que hagan los alumnos y profesores.



- b.** Atender y responder de manera oportuna y adecuada los planteamientos y propuestas que hagan los trabajadores administrativos y de base.
- c.** Atender y responder de manera oportuna y adecuada y siempre conforme a lo establecido en la normatividad universitaria y en los contratos colectivos de trabajo vigentes que la UNAM haya signado con las representaciones gremiales de los profesores tanto como de los trabajadores administrativos y de base.

**Acciones:**

- i.** Mejorar la interlocución sistemática con los alumnos mediante el cumplimiento de las responsabilidades y la realización de actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.
- ii.** Mantener y mejorar la interlocución sistemática con los alumnos y los profesores mediante sus respectivas representaciones en el Consejo Técnico, así como mediante las responsabilidades y funciones realizadas por las jefaturas de las tres divisiones académicas de la Facultad.
- iii.** Cumplir a cabalidad con las tareas cuya responsabilidad recae en la distintas oficinas de la administración, centralmente en la Dirección, la Secretaría General, la Secretaría Administrativa, las jefaturas y coordinaciones de las divisiones académicas, la Secretaría de Planeación, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, las secretarías y oficinas de asuntos escolares, de exámenes profesionales y servicio social, las coordinaciones de educación continua y de publicaciones, la secretaría de planeación, las bibliotecas, los centros y oficinas de informática, así como todas las áreas y oficinas que dependen de éstas.
- iv.** Organizar y llevar a cabo todas las elecciones que el calendario UNAM o interno que se requieran para renovar las representaciones de alumnos y profesores ante el Consejo Técnico, el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS) y el Consejo Universitario.
- v.** Dar facilidades y apoyar en lo que soliciten los trabajadores administrativos y de base para la realización de sus respectivas elecciones.
- vi.** Dar facilidades y apoyar en lo que soliciten los profesores para la realización de sus actividades y gestiones gremiales.
- vii.** Hacer una gestión adecuada del uso de aulas, salas, salones, cubículos, auditorios, accesos, entradas, salidas y espacios públicos de los tres edificios con que cuenta la Facultad.

- viii. Realizar el mantenimiento y las mejoras que requieran los edificios e instalaciones de la Facultad de acuerdo con lo previsto en el contrato colectivo de trabajo vigente firmado por la UNAM y el STUNAM.
- ix. Atender y resolver en forma oportuna y adecuada los asuntos jurídicos, laborales e interpersonales mediante la Oficina Jurídica de la Facultad.
- x. Publicar de manera oportuna en la página web de la Facultad todo lo que sea de interés para nuestra comunidad universitaria y el fortalecimiento de la imagen de la Facultad.

**Metas:**

1. Cumplir y hacer cumplir a cabalidad con los calendarios universitarios, los procedimientos académico-administrativos, las obligaciones establecidas y los derechos previstos por la normatividad universitaria vigente.
2. Desarrollar la cooperación mutua y provechosa con la AAPAUNAM.
3. Desarrollar la cooperación mutua y provechosa con el STUNAM.
4. Mejorar el aprovechamiento eficiente y sustentable de la energía, el agua, la infraestructura, el papel y otros suministros en la Facultad.

### III. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES.

Lo más importante de este Plan será darle seguimiento a todas las acciones que apoyan las estrategias aquí señaladas y que otorgan viabilidad para alcanzar los objetivos y el cumplimiento de las metas. Para lo cual, aquí se propone el siguiente cuadro o tablero de seguimiento, evaluación y cumplimiento de metas por semestre y año de esta administración en la Facultad.

**Facultad de Economía:**  
**Seguimiento, evaluación y cumplimiento de metas 2016-2020**  
 (al no ser éste un documento de evaluación ni un informe de labores sino apenas el Plan,  
 aquí se registran las metas como no evaluables aún)

|                |                                                      | 2016                     |                          | 2017                     |                          | 2018                     |                          | 2019                     |                          |
|----------------|------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                | Equivalencias<br>en la<br>numeración de<br>las Metas | Semestre<br>2016-2       | Semestre<br>2017-1       | Semestre<br>2017-2       | Semestre<br>2018-1       | Semestre<br>2018-2       | Semestre<br>2019-1       | Semestre<br>2019-2       | Semestre<br>2020-1       |
|                | Objetivo<br>programático<br>1                        |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>Meta 1</b>  | Meta 1                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 2</b>  | Meta 2                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 3</b>  | Meta 3                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 4</b>  | Meta 4                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|                | Objetivo<br>programático<br>2                        |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>Meta 5</b>  | Meta 1                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 6</b>  | Meta 2                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 7</b>  | Meta 3                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 8</b>  | Meta 4                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|                | Objetivo<br>programático<br>3                        |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>Meta 9</b>  | Meta 1                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 10</b> | Meta 2                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 11</b> | Meta 3                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 12</b> | Meta 4                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Continúa...

...Continuación...

|                | Equivalencias<br>en la<br>numeración de<br>las Metas | 2016                     |                          | 2017                     |                          | 2018                     |                          | 2019                     |                          |
|----------------|------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                |                                                      | Semestre<br>2016-2       | Semestre<br>2017-1       | Semestre<br>2017-2       | Semestre<br>2018-1       | Semestre<br>2018-2       | Semestre<br>2019-1       | Semestre<br>2019-2       | Semestre<br>2020-1       |
|                | Objetivo<br>programático<br>4                        |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>Meta 13</b> | Meta 1                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 14</b> | Meta 2                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 15</b> | Meta 3                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 16</b> | Meta 4                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 17</b> | Meta 5                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|                | Objetivo<br>programático<br>5                        |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>Meta 18</b> | Meta 1                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 19</b> | Meta 2                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 20</b> | Meta 3                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 21</b> | Meta 4                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 22</b> | Meta 5                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 23</b> | Meta 6                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 24</b> | Meta 7                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 25</b> | Meta 8                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 26</b> | Meta 9                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|                | Objetivo<br>programático<br>6                        |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>Meta 27</b> | Meta 1                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 28</b> | Meta 2                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 29</b> | Meta 3                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 30</b> | Meta 4                                               | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Continúa...

...Concluye.

|                |                                             | 2016                     |                          | 2017                     |                          | 2018                     |                          | 2019                     |                          |
|----------------|---------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
|                | Equivalencias en la numeración de las Metas | Semestre 2016-2          | Semestre 2017-1          | Semestre 2017-2          | Semestre 2018-1          | Semestre 2018-2          | Semestre 2019-1          | Semestre 2019-2          | Semestre 2020-1          |
|                | Objetivo programático 7                     |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>Meta 31</b> | Meta 1                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 32</b> | Meta 2                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 33</b> | Meta 3                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 34</b> | Meta 4                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 35</b> | Meta 5                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 36</b> | Meta 6                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 37</b> | Meta 7                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|                | Objetivo programático 8                     |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>Meta 38</b> | Meta 1                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 39</b> | Meta 2                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 40</b> | Meta 3                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
|                | Objetivo programático 9                     |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |                          |
| <b>Meta 41</b> | Meta 1                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 42</b> | Meta 2                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 43</b> | Meta 3                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <b>Meta 44</b> | Meta 4                                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Fuente: Facultad de Economía, UNAM.

✓ Meta cumplida.

■ Meta en proceso de cumplirse mediante la implementación de las estrategias y acciones correspondientes que registran ciertos avances.

✗ Meta incumplida.

□ Meta no evaluable aún por no haber iniciado la implementación de las estrategias y acciones correspondientes (en caso de permanecer así todo el periodo de la administración se convertirán en metas incumplidas).

Debido a que este documento es el Plan y en él no puede informarse aún sobre avances relativos en el cumplimiento de estas 44 metas, éstas aparecen como aún no ejecutadas tal como se indica en la simbología correspondiente a este cuadro o tablero. En los informes de labores que se presenten se identificará el grado de avance y/o cumplimiento de metas, así como las acciones que relacionadas con las estrategias respectivas han permitido alcanzar ciertos objetivos programáticos, así como el cumplimiento gradual, parcial o pleno de las metas aquí establecidas.